



Oficio No. -PFPA/9.3/4S.4/1583/2024

Mexicali, Baja California., a 07 de noviembre del 2024.

**C. JESÚS FRANCISCO GARCÍA LAGARDA.**  
**INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURÍA**  
**FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.**  
**P R E S E N T E. –**

Por medio del presente, se le comisiona los días del 15 al 21 de noviembre del año en curso, para que participe en acciones de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales como parte de Operativo especial en Aguas de Jurisdicción Federal del Golfo de California, incluyendo sus Áreas Naturales Protegidas. Asimismo, de ser necesario recorridos terrestres en coadyuvancia con otras instancias de gobierno en los Municipios de San Felipe, Mexicali, San Quintín y Ensenada, Baja California, abarcando la franja de Zona Federal Marítimo Terrestre. Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículo 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo II, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI Y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XII y LV del Reglamento Interior vigente de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,**  
**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE**  
**PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL**  
**DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFPA/1/002/2022, de fecha 28 de julio de 2022, suscrito por la entonces Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario



**INFORME DE COMISIÓN**

Fecha de  
Elaboración: 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Consecutivo  
por Área: PFPA/9.3/4S.4/1583/2024

Jefe inmediato: Biol.Oswaldo Arturo Santillan Langerica

Delegación: BAJA CALIFORNIA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES/ PROGRAMA VAQUITA MARINA

| Comisionado: | GARCÍA                                                                                                                                   | LAGARDA          | JESÚS FRANCISCO |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|
|              | Apellido Paterno                                                                                                                         | Apellido Materno | Nombre (s)      |
| Periodo:     | DEL 15 DE NOVIEMBRE AL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024                                                                                          |                  |                 |
| Lugar:       | Reserva de la biosfera alto golfo de california y delta del rio colorado, municipios de Mexicali, San Felipe y Ensenada Baja California. |                  |                 |

**Objeto de la Comisión:** Llevar acabo Actos de vigilancia en materia de vida silvestre e impacto ambiental en la región terrestre y marina del Alto Golfo de California ,comprendido dentro de los siguientes sitios: Municipio de Mexicali, San Felipe y Ensenada, Estado de Baja California, Con el objeto de ejecutar el programa de inspección y vigilancia para la protección de la Vaquita Marina.

**Síntesis:** Se llevaron acabo acciones de vigilancia, de conformidad con el oficio PFPA/9.3/4S.4/1583/2024 de fecha 07 de noviembre del presente año,en la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, polígono de refugio de proteccion para la vaquita marina, en coadyuvancia con la Secretaria de Marina Armada de México, Guardia Nacional y CONAPESCA. Para evitar la pesca ilegal dentro del Nuevo Polígono determinado por el Comité Internacional para la Recuperación de la Vaquita Marina (CIRVA) en la región terrestre y marina de San Felipe en Baja California, México.

**Resultados Obtenidos:** Se llevaron a cabo durante esta comisión acciones de inspección y vigilancia en materia de vida silvestre e impacto ambiental, en las regiones terrestres, marítimas y costeras en San Felipe, Baja California. Se realizaron 03 recorridos terrestres, se realizaron 04 recorridos marítimos a bordo de embarcación de la SECRETARÍA DE MARINA ARMADA DE MÉXICO, se instaló 01 punto de verificación de vehículos en las instalaciones del puesto militar de seguridad EL CHINERO.

**Contribución:** Con estas acciones la PROFEPA contribuye para la conservación de la vaquita marina al llevar a cabo acciones de vigilancia dentro del polígono de recuperación de la vaquita marina y el área de tolerancia cero, evitando el uso de artes de pesca prohibidos y la presencia de pescadores furtivos.

Atentamente

Nombre y Firma  
Comisionado

**C. Jesús Francisco García Lagarda**

Vo.Bo.

Nombre y Firma  
Jefe Inmediato

**Biol.Oswaldo Arturo Santillan Langerica**

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.